

EJECUCION DE ALIMENTOS MEDIACION

PROMUEVE INCIDENTE DE EJECUCIÓN DE CUOTA ALIMENTARIASr. JuezPamela Orellano, en representación de mis hijos menores Matías y Valentín Galarza, con domicilio real en la calle Cabildo N° 2389, piso 6°, Depto. C, de Capital Federal, por su derecho, con el patrocinio letrado del Dr. Lucas Pérez, Abogado inscripto al T° 56, F° 290, del Colegio Público de Abogados de Capital Federal, Monotributista, CUIT?????, constituyendo domicilio en la calle Tucumán 1256 de esta Capital Federal, Zona de notificación 66, Teléfono 4379-5647, y dirección de correo electrónico lperez@gmail.com, a V.S. me presento y respetuosamente digo:OBJETOVengo a promover la ejecución de cuotas alimentarias vencidas contra el Sr. Cristian Galarza, domiciliado en la calle Moreno 887, a fin de que V.S. ordene hacer efectivo el pago de las cuotas devengadas y no abonadas con expresa imposición de costas.HECHOSConforme la partida de nacimiento que acompaño, soy la progenitora y quien ejerce la tenencia de los menores Matías y Valentín Galarza.El acuerdo que se busca ejecutar se celebró el 21 de marzo de 2009, mediante una mediación privada realizada en el Centro de Mediaciones del Ministerio de Justicia de la Nación, a fin de fijar una cuota alimentaria para hacer frente a los gastos de nuestros hijos.En dicho acuerdo se fijó una cuota alimentaria de \$ 3.000 mensuales a pagar en efectivo.Hago saber que el respectivo acuerdo se encuentra homologado en los autos caratulados: ?Galarza, Cristian y Orellano, Pamela s/ Homologación?, Expte. N° 23.887/09 en trámite ante vuestro juzgado y que actualmente el demandado se encuentra laborando en la empresa ?Almafuerte SRL?.Desde el mes de septiembre de 2011 a la fecha, el accionado se ha desentendido en forma absoluta y no ha contribuido con suma alguna para el mantenimiento de nuestros hijos, por ello me veo en la obligación de iniciar esta acción. Para mayor claridad, paso a detallar los meses adeudados:- Septiembre 2011\$3.000- Octubre 2011\$3.000- Noviembre 2011\$3.000- Diciembre 2011\$3.000- Enero 2012\$3.000- Febrero 2012\$3.000- Marzo 2012\$3.000- Abril 2012\$3.000- Mayo 2012\$3.000Total:\$ 27.000MEDIACIÓN PREVIAConforme surge del acta de mediación que se acompaña, se celebró una audiencia de mediación la cual no tuvo éxito debido a la incomparecencia del Sr. Galarza.PRUEBADocumental: acompaño:a) Partidas de nacimiento de los hijos menores de edad.b) Acta de mediación cerrada por incomparecencia del demandado.c) Expte. Caratulado ?Galarza, Cristian y Orellano, Pamela s/ Homologación? N° 23.887/Informativa: solicito se libren oficios a:a) ANSES, a fin que informe si Cristian Galarza registra aportes a su nombre, detallando los mismos.b) AFIP, a fin que informe si el Sr. Cristian Galarza se encuentra inscripto en algún tributo y, de ser así, bajo qué categoría, y el domicilio fiscal y agencia en la que se encuentra inscripto.c) Al Banco Central de la República Argentina, para que a través de las entidades financieras que regula informe si el Sr. Cristian Galarza posee cuentas corrientes y/o cajas de ahorro, y/o plazos fijos, y/o tarjeta de crédito.d) Al Registro de la Propiedad Inmueble de la Ciudad de Buenos Aires, para que informe si el Sr. Cristian Galarza posee algún inmueble registrado a su nombre, las condiciones de dominio e inhabilitación.e) Al registro de la Propiedad Automotor, a fin que informe si el Sr. Cristian Galarza posee algún automotor registrado a su nombre.f) A Almafuerte SRL para que informe si el Sr. Cristian Galarza cumple funciones en dicha empresa, en caso afirmativo, desde cuándo y cuál es su remuneración.EMBARGO PREVENTIVOAtento a que el Sr. Galarza se encuentra en relación de dependencia, solicito se trabé embargo sobre su sueldo, por las sumas liquidadas precedentemente, más lo que V.S. considere necesario para responder a intereses y costas.DERECHOFundo el derecho que me asiste en el art. 75, inc. 22, de la Constitución Nacional, en los arts. 439, 646, 661 669 y concordantes del Código Civil y Comercial de la Nación y en el art. 638 y sigtes. del CPCCN.PETITORIOa) Me tenga por presentada, parte en el carácter invocado y constituido el domicilio.b) Se tenga por acompañada la prueba documental y por ofrecida la restante.c) Se corra traslado al demandado por el término de ley.d) Oportunamente, se dicte sentencia haciendo lugar a la presente, con costas.e) Se autoriza expresamente a Juana Arias para el confragente de las actuaciones, retiro de copias, cédulas, desgloses, etc.Proveer de conformidad,SERÁ JUSTICIA.-